

INFORME DE COMISARIO

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE
BTS BUCHMANN TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.A.**

En calidad de comisario de la compañía **BTS BUCHMANN TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.A.** y en cumplimiento a la función que me asigna el art. 279 de la Ley de Compañías, cumpla en informarle que he examinado los balances de la compañía al 31 de diciembre del 2014.

Esta revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que aporte las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de las Normas Internacionales Nisf para Pymes, disposiciones legales emitidas en la República Del Ecuador y las estimaciones efectuadas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

La empresa **BTS BUCHMANN TECHNOLOGIES AND SERVICES, S.A.** Es una sociedad anónima constituida en el Ecuador. En base a los resultados obtenidos al aplicar los procedimientos de revisión considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el código de comercio, entre otros.

Cabe manifestar que para poder cumplir a cabalidad con esta revisión he contado con todo el apoyo por parte de los funcionarios de esta compañía. Adicionalmente informo que los registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he detectado diferencia que deba ser revelada.

En mi opinión los estados financieros presentan en todos los aspectos la situación financiera real de la empresa obteniendo un resultado positivo de (US \$34.577,18) lo que demuestra que al transcurrir de los años será favorable para la compañía gracias a la gestión de los accionistas que trabajan coordinadamente con sus colaboradores.

Por lo expuesto pongo a consideración la aprobación final de los estados financieros por el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

Manta, septiembre 04 del 2015

Ing. Kerly Del Rocio Baque
COMISARIO